



# **I Torneo Internacional de Debate Kolvenbach**

## **Reglamento de funcionamiento**

El presente reglamento se encargará de regular la dinámica de los debates del I Torneo Internacional de Debate Kolvenbach, que tiene por objetivo promover el debate y los valores que éste involucra en la ciudad compostelana.

**Artículo I: Fechas sede y modalidad:**

El torneo se llevará a cabo de forma presencial en el Colegio Mayor San Agustín de la ciudad de Santiago de Compostela (calle de Santo Agostiño nº 2) durante los días 7 y 8 de marzo del año 2025.

**Artículo II: Participantes:**

Podrán formar parte en la competición los alumnos universitarios inscritos en el torneo, siempre y cuando no excedan la edad de 25 años. Ningún participante podrá pertenecer a más de uno de los equipos durante la celebración de un mismo torneo.

**Artículo III: Equipos:**

Los equipos tendrán que estar compuestos por entre 3 y 5 participantes. A ellos se les podrá añadir un preparador, que debidamente acreditado podrá acceder a las salas donde se realicen los debates sin permitírsele en ningún momento comunicarse con los participantes.

Cada conjunto elegirá a un capitán que se encargará de las tareas de representación del equipo.

**Artículo IV: Indumentaria:**

Los participantes deberán portar una indumentaria apropiada para el acto formal al que acuden.

**Artículo V: Inscripción y plazos:**

Se podrán inscribir en el certamen los equipos conforme al artículo II, tendrán también que completar la hoja de inscripción aportada y enviarla al correo junto al justificante

de pago de la tasa de participación que especificamos a continuación al correo electrónico del colegio mayor.

Para poder participar en el torneo cada equipo tendrá que hacer un pago simbólico de 80 euros que irá destinado a los costes que genera el mismo. Únicamente si la inscripción se realizase a partir del 24 de febrero, el pago tendría que ser de 120 euros.

Los equipos se consideran inscritos una vez que la entidad organizadora se lo comunique.

#### **Artículo VI: Formato del debate:**

##### **VI.I: Posturas:**

En cada debate se enfrentarán dos equipos, que defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura 'A Favor' y el otro la postura 'En Contra'. La postura de cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate. El sorteo será llevado a cabo por el juez principal o por el responsable de sala de cada debate, siempre con la presencia de los capitanes de ambos equipos.

##### **VI.II: Intervenciones:**

Todos los debates comenzarán y terminarán por la postura A Favor, realizándose el cambio de turno en el momento de las conclusiones. Los turnos del debate serán los siguientes:

- Exposición inicial Equipo A. F: 4 minutos.
- Exposición cruzada Equipo A. F: 2 minutos
- Exposición inicial Equipo E.C: 4 minutos.
- Exposición cruzada Equipo E. C: 2 minutos
- 1a Refutación Equipo A.F: 5 minutos.
- 1a Refutación Equipo E.C: 5 minutos.
- 2a Refutación Equipo A.F: 5 minutos.

- 2a Refutación Equipo E.C: 5 minutos.
- 3a Refutación Equipo A.F: 1,5 minutos.
- 3a Refutación Equipo A.F: 1,5 minutos.
- Conclusión Equipo E.C.: 3 minutos.
- Conclusión Equipo A.F.: 3 minutos.

El número de miembros del equipo que actúen como oradores será un mínimo de dos. Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Está expresamente prohibido añadir evidencias, razonamientos y argumentos nuevos en la conclusión.

#### **VI.III: Interpelaciones:**

Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. Las interpelaciones podrán ser preguntas, matizaciones, aclaraciones o argumentaciones y no podrán durar más de 15 segundos. En el caso de la exposición cruzada, a partir de los veinte segundos de respuesta, el equipo que realiza preguntas estará autorizado para realizar una interrupción.

Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador lo estime oportuno le concederá la palabra. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno, aunque será valorado positivamente la concesión de, al menos, dos preguntas. No habrá minutos protegidos.

#### **VI.IV: Incomparecencia o retraso**

Ante incomparecencia o retraso mayor a 15 minutos, se declarará inmediatamente vencedor del debate al equipo presente en la sala.

#### **Artículo VII: El jurado:**

Todos los debates serán juzgados por un juez que será la máxima autoridad en la sala.

Una vez termine el debate el juez se retirará a una sala anexa a la del debate para poder deliberar quien ha sido el ganador. Cuando tenga el resultado, el juez firmará el acta del debate y la entregará al comité de organización del evento.

El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. El juez rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos siguiendo los claros criterios que el comité de organización les otorgará en el acta de debate. Los jueces, a través del acta de debate, darán su voto al mejor orador del debate.

Como autoridad principal de la sala, el juez también tendrá potestad para expulsar del lugar a cualquier debatiente o persona del público que se comporte de una forma que él reconozca como indebida.

#### **Artículo VIII: Uso de elementos adicionales:**

Queda completamente prohibido el uso de aparatos electrónicos, tales como tabletas, teléfonos móviles o similares durante el desarrollo de los debates, salvo a los meros efectos de contribuir a éste para mostrar alguna evidencia. En ese caso, para evitar confusiones, si se desea hacer uso de un aparato electrónico como recurso para mostrar una evidencia, deberá comunicarse al jurado antes del comienzo del debate mostrando que no tiene conexión a Internet.

#### **Artículo IX: Régimen disciplinario:**

Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión. El jurado de cada debate tiene potestad para señalarlas. Será el juez principal el encargado de anunciarlas al equipo amonestado inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en el cual se haya cometido la falta. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.

Los avisos, se darán por:

- Desajuste positivo o negativo de 10 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.

- Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.

- Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.

Las faltas leves, que supondrán la pérdida de 2 puntos sobre el total del debate, se señalarán por:

- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.

- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 15 minutos.

Las faltas graves, que supondrán la derrota inminente del equipo participante, se señalarán por

- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate

- Que desempeñase la función de orador cualquier miembro que no se hubiese inscrito como tal.

- La expulsión de uno o varios de los componentes del equipo por faltas de respeto inaceptables.

- Retraso en la hora de asistencia al debate por encima de 15 minutos

- El uso de internet o cualquier otro medio de comunicación que resulte acreditado.

Las penalizaciones servirán, además de para restar lo convenido en la ficha de evaluación, como criterios de desempate según lo establecido en el punto 7 del presente reglamento.

#### Artículo X

La participación en el torneo supone la automática aceptación del presente reglamento.